CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas

INFORME COMPLEMENTARIO

1. **ANTECEDENTES:**
El Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Misiones, mediante Informe N° 001/2014 de fecha 05 de marzo de 2014, ha recomendado la Adjudicación del Llamado de Contratación de Locación de Inmueble Determinado, PAC N° 270233, por un monto total de **Gs. 74.774.000 (Guaraníes Setenta y cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil)** IVA Incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Propietario	Cantidad	U.M.	Costo Unitario	Costo Total
1	Juzgado de Paz San Juan Bautista	Vicente Meza M.	10	Mes	1.256.000	12.560.000
2	Juzgado de Paz Santiago	Mario A. Cardozo	9	Mes	796.000	7.164.000
3	Juzgado de Paz de Yabebyry	Jesús D. Ruiz Díaz	10	Mes	845.000	8.450.000
4	Deposito de Vehículos Incautados	Bartolomé Aguilera	10	Mes	2.470.000	24.700.000
5	Depósito de Muebles y Enseres	Cecilio Grunce S.	4	Mes	4.500.000	18.000.000
6	Juzgado De Paz de Villa Florida	Pedro Flores C.	3	Mes	1.300.000	3.900.000

Que, dentro del proceso administrativo, se ha constatado que han concurrido situaciones que ameritan dejar sin efecto la contratación de un local para el funcionamiento del Juzgado del Paz de Villa Florida Misiones, debiéndose realizar las gestiones para cancelación del Ítem 6 descripto como Juzgado de Paz de Villa Florida.----------

2. **ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN**: En el contexto enunciado en los párrafos expuestos es aplicable la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 31° CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN. *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de servicios o ejecutar las obras, (...)"*, configurándose el antecedente enunciado como motivo justificado para proceder a la cancelación específica del Ítem 6 – Juzgado de Paz de Villa Florida – PAC 270233, ante la extinción de la necesidad de arrendar el inmueble para el local del Juzgado de Paz de la localidad de Villa Florida Misiones.----------

3. **RECOMENDACIÓN:** En base a las consideraciones y la disposición legal que antecede, previa evaluación técnica, económica y legal de la oferta; **El Comité de Evaluación recomienda**:

1°) RECTIFICAR la recomendación de adjudicación del llamado de Contratación de Locación de Inmueble Determinado, **PAC N° 270233,** teniendo en cuenta las Ofertas presentadas por los propietarios de los inmuebles de acuerdo al Cuadro Comparativo Detallado de Ofertas ANEXO B-02-08 que se anexa y que forma parte del presente informe, por un monto total de **Gs. 70.874.000.- (Guaraníes Setenta millones ochocientos setenta y cuatro mil)** IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Propietario	Cantidad	U.M.	Costo Unitario	Costo Total
1	Juzgado de Paz San Juan Bautista	Vicente Meza M.	10	Mes	1.256.000	12.560.000
2	Juzgado de Paz Santiago	Mario A. Cardozo	9	Mes	796.000	7.164.000
3	Juzgado de Paz de Yabebyry	Jesús D. Ruiz Díaz	10	Mes	845.000	8.450.000
4	Deposito de Vehículos Incautados	Bartolomé Aguilera	10	Mes	2.470.000	24.700.000
5	Depósito de Muebles y Enseres	Cecilio Grunce S.	4	Mes	4.500.000	18.000.000

2°) CANCELAR el Ítem 6 "Alquiler de local para Juzgado de Paz de Villa Florida Misiones".----

3°) ELEVAR, a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, el presente Informe complementario de Evaluación de Ofertas, ratificándose los puntos no modificados.----------

...//....

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección (II)

Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería
HABILITADO PAGADOR

Abg. Mirian Belisa Alegre Jara
Presidenta

....//....

Informe dado y finalizado en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los siete días del mes de marzo del año dos mil catorce.----------

.....	.....	.....
Lic. Anastacio Báez Arrúa	**Abg. Delfi D. Martínez Aranda**	**Abg. Miryan Felisa Alegre Jara**
Miembro	**Secretario**	**Presidenta**
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**
Lic. Anastacio Báez Arrúa Jefe de Sección (II)	Abg. Delfi Darío Martínez Aranda Jefe de Tesorería HABILITADO PAGADOR	Abg. Miryan Felisa Alegre Jara Presidenta